

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de junio de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2025, publicada en BOJA de 8 de abril de 2025.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá poseer el título de Doctor y estar acreditado al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Profesor Titular de Universidad emitida por la ANECA o por las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso y reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Declaración de veracidad debidamente firmada.

d) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), y b) si la misma ya obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospd.pdf>

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor de Universidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias, y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias). Asimismo, se comunicará al presidente de la Comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a la Sra. Rectora, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por la Sra. Rectora en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora tenga algún conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la citada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospd@us.es) y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de carácter obligatorio u optativas que sean obligatorias de mención o intensificación incluidas en la especialidad de la plaza. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda dos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las menciones a especialidad deben entenderse referidas a los perfiles de las plazas tal como se relacionan en el Anexo I. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Curriculum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto, y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable, motivación del voto y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

Concluido el concurso, la comisión hará públicos los resultados de evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

00335799

8. Resolución del concurso.

La comisión propondrá a la Sra. Rectora motivadamente, una relación ordenada de candidaturas para su nombramiento, cuyo número no podrá exceder al de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con una propuesta motivada de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la oficina de registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Sra. Rectora en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Sra. Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla

(<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>)

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2026.- La Rectora, Carmen Vargas Macías.

ANEXO I**Cuerpo: Profesor Titular de Universidad**

Plaza Nº TU-177-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Enfermedades de los Cultivos (Grado en Ingeniería Agrícola)/Enfermedades de los Cultivos (Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Grado Ciencias Ambientales (UPO)). Perfil Investigador: Control Biológico de Enfermedades de los Cultivos; Valorización de Subproductos como Fertilizantes y Sustratos Hortícolas; Etiología y Epidemiología de Enfermedades Fúngicas de Suelo.

Plaza Nº TU-178-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento a la que está adscrita: Derecho Constitucional. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº TU-179-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento a la que está adscrita: Derecho Mercantil. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº TU-180-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Odontología integrada del adulto (Grado en Odontología)/Implantología oral guiada asistida por ordenador (Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral)/Gerodontología (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Tratamiento integral con implantes en pacientes adultos y geriátricos. Implantología oral guiada asistida por ordenador. Investigación básica en implantología oral.

Plaza Nº TU-181-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Óptica. Departamento a la que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Perfil docente: Consulta de Contactología. Casos clínicos especiales (Grado en Óptica y Optometría)/Consulta de Contactología. Casos clínicos especiales (Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría). Perfil Investigador: «Evaluación de la superficie ocular, dinámica de la película lagrimal y confort visual en usuarios de lentes de contacto con gradiente acuoso dinámico».

Plaza Nº TU-182-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil docente: Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Protocolos de evaluación del tono en personas con ictus mediante miotonometría. Diferencias y evolución de las propiedades viscoelásticas musculares en pacientes con ictus. Estudio de los efectos de protocolos de vibración de cuerpo completo en la Enfermedad de Parkinson.

Plaza Nº TU-183-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Proyecto Patrimonial de Intervención: Metodología (Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico). Perfil Investigador: La contribución de la arquitectura contemporánea al proyecto patrimonial. Procesos para la actualización de la tutela del patrimonio histórico andaluz y metodologías para su conservación.

Plaza Nº TU-184-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica). Perfil Investigador: Herramientas gráficas y digitales para la evaluación ambiental en la ingeniería. Modelización ambiental de la pobreza energética y la huella hídrica en el diseño urbano. Modelos predictivos para la Prevención de Riesgos Laborales en la ingeniería integrados en entornos BIM.

Plaza Nº TU-185-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos de Ingeniería del Producto (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Eco-innovación y Eco-diseño de Producto (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales). Perfil Investigador: Optimización y sostenibilidad en proyectos de ingeniería industrial para la reducción de impacto ambiental en productos.

Plaza Nº TU-186-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos II (Grado en Ingeniería Mecánica)/Proyectos I (Grado en Ingeniería Mecánica)/Prevención y Protección contra Incendios (Máster Universitario en Seguridad Integral de la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Ingeniería y dirección de proyectos sostenibles de edificios industriales, instalaciones, productos y servicios.

Plaza Nº TU-187-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Telemática. Perfil docente: Factorías de Software (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº TU-188-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil docente: Fundamentos de Ciencia de Materiales (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales (2024)). Perfil Investigador: Fabricación de aleaciones amorfas y nanocristalinas mediante molienda mecánica, criomolienda y consolidación por sinterización eléctrica.

Plaza Nº TU-189-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Gestión TI: Dirección de Proyectos (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil Investigador: Metodologías en Ingeniería del Software y Gestión de Proyectos aplicadas a las colaboraciones internacionales para el uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial.

Plaza Nº TU-190-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información I (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información II (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Ingeniería de Requisitos (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Análisis automático de acuerdos con clientes impulsado por inteligencia artificial.

Plaza N° TU-191-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Fundamentos de programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Complementos de bases de datos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Modelos en ingeniería del software: DSLs, MDE y simulación (M.U. en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI). Perfil Investigador: Ingeniería Dirigida por Modelos en Procesos de Negocio: Integración Empresarial, Seguridad y Contratos Inteligentes.

Plaza N° TU-192-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Ampliación de Microbiología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Taxonomía, filogenia y genómica de microorganismos halófilos.

Plaza N° TU-193-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento a la que está adscrita: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil docente: Bases de la Iniciación Deportiva (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)/Bases de la Iniciación Deportiva (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)/ iniciación deportiva en la escuela (EF) (Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria). Perfil Investigador: El uso del match analysis para el estudio del rendimiento en voleibol, en diferentes categorías de juego y su influencia en aspectos decisionales en jugadores/as de voleibol.

Plaza N° TU-194-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Arquitectura de Redes (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) estión de Riesgos y Seguridad en Red (Máster Universitario en Ingeniería Informática). Perfil Investigador: Sistemas digitales empotrados. Sistemas avanzados de inicio (bootloader) basados en hardware. Diseño de sistemas de sincronización temporal de alta precisión. Diseño de hardware para computación avanzada en arquitecturas abiertas.

ANEXO II

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Plaza nº TU-177-25

Departamento: Agronomía
Área de conocimiento: Producción Vegetal

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ALFONSO MORIANA ELVIRA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARTA MARÍA MORENO VALENCIA	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ANA BELÉN DÍAZ SÁNCHEZ	PTU	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ANTONIO FABIÁN GUILLÉN ARCO	PTU	Universidad Miguel Hernández
Secretaria	MARÍA DEL ROCÍO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO DELGADO GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA VICTORIA GÓMEZ DEL CAMPO	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANA CENTENO MUÑOZ	PTU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER SORRIBAS ROYO	PTU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretaria	MIREIA CORELL GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-178-25

Departamento: Derecho Constitucional
Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	ANA Mª CARMONA CONTRERAS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA REYES PÉREZ ALBERDI	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA	PTU	Universidad de Murcia
Vocal 3º	CIRO MILIONE FUGALI	PTU	Universidad de Córdoba
Secretario	JOSÉ MARÍA MORALES ARROYO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	BLANCA RODRÍGUEZ RUÍZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES	PTU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA	PTU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	JUAN FERNANDO DURÁN ALBA	PTU	Universidad de Valladolid
Secretario	RAFAEL NARANJO DE LA CRUZ	CU	Universidad de Málaga

Plaza nº TU-179-25

Departamento: Derecho Mercantil
Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	AURORA MARTÍNEZ FLÓREZ	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	JAVIER MEGÍAS LÓPEZ	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MANUEL PINO ABAD	PTU	Universidad de Córdoba
Secretaria	MARÍA DE LA PAZ MARTÍN CASTRO	PTU	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente			
Presidente	MIGUEL ÁNGEL PENDÓN MELÉNDEZ	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARTA INÉS FLORES SEGURA	PTU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER MALDONADO MOLINA	PTU	Universidad de Granada
Secretaria	LUCÍA ALVARADO HERRERA	PTU	Universidad Pablo de Olavide

00335799

Plaza nº TU-180-25

Departamento: Estomatología
Área de conocimiento: Estomatología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ VICENTE RÍOS SANTOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAQUEL OSORIO RUIZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSÉ MARÍA ANGLADA CANTARELL	PTU	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	FABIO CAMACHO ALONSO	PTU	Universidad de Murcia
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAURA CEBALLOS GARCÍA	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	ROSA MARÍA LÓPEZ-PINTOR MUÑOZ	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	JENIFER MARTÍN GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-181-25

Departamento: Física de la Materia Condensada
Área de conocimiento: Óptica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	ÁNGELA MARÍA GALLARDO LÓPEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MARÍA GONZÁLEZ LEAL	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	ANA MARÍA ANDREEA IONESCU	PTU	Universidad de Granada
Vocal 3º	RAZVAN IONUT GHINEA	PTU	Universidad de Granada
Secretario	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	CONSUELO BELLVER CEBREROS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MANUEL BUENO GARCÍA	CU	Universidad de Murcia
Vocal 2º	AMELIA NIETO BONA	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	JOSÉ JUAN CASTRO TORRES	PTU	Universidad de Granada
Secretario	ALFONSO BRAVO LEÓN	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-182-25

Departamento: Fisioterapia
Área de conocimiento: Fisioterapia

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	GABRIEL ANTONIO GIJÓN NOGUERÓN	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	BEATRIZ GÓMEZ MARTÍN	PTU	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	DIEGO SERRANO MUÑOZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JOSÉ ANTONIO MORAL MUÑOZ	PTU	Universidad de Cádiz
Secretaria	ANA MARÍA PORCEL GÁLVEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ÁNGEL VILCHES ARENAS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VERÓNICA PÉREZ CABEZA	PTU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	DAVID LUCENA ANTÓN	PTU	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ALFONSO MARTÍNEZ NOVA	PTU	Universidad de Extremadura
Secretaria	MARTA LIMA SERRANO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-183-25

Departamento: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	RAMÓN ANTONIO PICO VALIMAÑA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ VILLALOBOS	PTU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	JORGE JESÚS MINGUET MEDINA	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ALBERTO ENRIQUE GARCÍA MORENO	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	ÁNGELA BARRIOS PADURA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	CARLOS GABRIEL GARCÍA VÁZQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	NURIA NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	FERNANDO AGRASAR QUIROGA	PTU	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER BONED PURKISS	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	ANA MARÍA ESTEBAN MALUENDA	CU	Universidad Politécnica de Madrid

Plaza nº TU-184-25

Departamento: Ingeniería del Diseño

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA GLORIA DEL RÍO CIDONCHA	PTU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES DEL RÍO MERINO	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	FRANCISCO JESÚS MORAL GARCÍA	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	OSCAR DAVID DE CÓZAR MACÍAS	PTU	Universidad de Málaga
Secretario	FERNANDO MATEO CARBALLO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ CABALLERO	PTU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARGARITA VERGARA MONEDERO	CU	Universidad Jaume I
Vocal 2º	JUAN MARÍA MENÉNDEZ AGUADO	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ	PTU	Universidad de Málaga
Secretario	JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-185-25

Departamento: Ingeniería del Diseño

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	MARÍA DOLORES BOVEA EDO	CU	Universidad Jaume I
Vocal 2º	SARA MARCELINO SÁDABA	PTU	Universidad Pública de Navarra
Vocal 3º	ANTONIO MANUEL REYES RODRÍGUEZ	PTU	Universidad de Extremadura
Secretario	MANUEL OTERO MATEO	PTU	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MANUEL SALMERÓN LISSÉN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA CARMEN GONZÁLEZ CRUZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARÍA AMAYA PÉREZ EZCURDIA	PTU	Universidad Pública de Navarra
Vocal 3º	JOSÉ VALERIANO ÁLVAREZ CABAL	PTU	Universidad de Oviedo
Secretario	ALBERTO CEREZO NARVÁEZ	PTU	Universidad de Cádiz

00335799

Plaza nº TU-186-25

Departamento: Ingeniería del Diseño
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	MARTA BRAULIO GONZALO	PTU	Universidad Jaume I
Vocal 2º	JOSÉ VALERIANO ÁLVAREZ CABAL	PTU	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	JOSÉ RAMÓN ANDRÉS DÍAZ	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	AMALIA LUQUE SENDRA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	CARLOS NAVARRO PINTADO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA BEGOÑA MORENO ESCOBAR	PTU	Universidad de Granada
Vocal 2º	ENRIQUE MARTÍNEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ	PTU	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	JOSÉ LUIS FUENTES BARGUES	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretaria	ESTHER REINA ROMO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-187-25

Departamento: Ingeniería Telemática
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ENRIQUE VÁZQUEZ GALLO	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	REBECA PILAR DÍAZ REDONDO	CU	Universidad de Vigo
Vocal 2º	MARTA GARCÍA ARRANZ	PTU	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	IGNACIO MARTÍNEZ RUIZ	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretaria	MARÍA TERESA ARIZA GÓMEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	VÍCTOR ABRAHAM VILLAGRÁ GONZÁLEZ	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	MARÍA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLANA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	MARÍA CARMEN GUERRERO LÓPEZ	PTU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	RAQUEL VICIANA ABAD	PTU	Universidad de Jaén
Secretario	JOSÉ MANUEL FORNES RUMBAO	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-188-25

Departamento: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ AMAYA	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	DOLORES ELICHE QUESADA	CU	Universidad de Jaén
Vocal 2º	ROCÍO RUIZ BUSTOS	PTU	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	MARÍA DOLORES LÓPEZ GONZÁLEZ	PTU	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario	DANIEL FERNÁNDEZ DE LOS REYES	PTU	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JAVIER PÉREZ TRUJILLO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	ELENA GORDO ODERIZ	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	ANA ROMERO GUTIÉRREZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JOOST VAN DUIJN	PTU	Universidad de Córdoba
Secretario	GERMÁN ALCALÁ PENADES	PTU	Universidad Complutense de Madrid

Plaza nº TU-189-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ANTONIO RUIZ CORTÉS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AURORA MERCEDES VIZCAÍNO BARCELÓ	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	JOSÉ ANTONIO CRUZ LEMUS	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	ROBERTO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA	PTU	Universidad de Extremadura
Secretaria	INMACULADA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ SALMERÓN	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MARÍA DE LOS ÁNGELES SAAVEDRA PLACES	PTU	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	MOISÉS RODRÍGUEZ MONJE	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretaria	ADELA DEL RÍO ORTEGA	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-190-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ MIGUEL TORO BONILLA	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	JOSÉ MANUEL GARCÍA NIETO	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	PEDRO JAVIER ÁLVAREZ PÉREZ-ARADROS	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretaria	ISABEL DE LOS ÁNGELES NEPOMUCENO CHAMORRO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JOSÉ DOMÍNGUEZ MAYO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MARÍA VICTORIA TORRES BOSCH	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	JAVIER TROYA CASTILLA	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	IRENE BARBA RODRÍGUEZ	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-191-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ELENA ORTA CUEVAS	PTU	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ANÍBAL BREGÓN BREGÓN	PTU	Universidad de Valladolid
Secretario	VÍCTOR JESÚS DÍAZ MADRIGAL	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MIGUEL TORO BONILLA	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARÍA VALERIA DE CASTRO MARTÍNEZ	PTU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º	PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN	PTU	Universidad de Extremadura
Secretario	JOSÉ ANTONIO PÉREZ CASTELLANOS	PTU	Universidad de Sevilla

00335799

Plaza nº TU-192-25

Departamento: Microbiología y Parasitología

Área de conocimiento: Microbiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	DAVID RUIZ ARAHAL	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1º	INMACULADA LLAMAS COMPANY	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JÉSSICA GIL SERNA	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MANUEL MONTALBÁN LÓPEZ	PTU	Universidad de Granada
Secretario	FERNANDO SANTOS SÁNCHEZ	PTU	Universidad de Alicante
Comisión Suplente			
Presidente	JESÚS ÁNGEL LÓPEZ ROMALDE	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	MARGARITA GOMILA RIBAS	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2º	MARÍA INMACULADA SAMPEDRO QUESADA	PTU	Universidad de Granada
Vocal 3º	FERNANDO MARTÍNEZ-CHECA BARRERO	PTU	Universidad de Granada
Secretario	MANUEL SÁNCHEZ ANGULO	PTU	Universidad Miguel Hernández

Plaza nº TU-193-25

Departamento: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	EDUARDO CERVELLO GIMENO	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 1º	LEONOR GALLARDO GUERRERO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MANUEL TOMÁS ABAD ROBLES	PTU	Universidad de Huelva
Vocal 3º	JORGE MOLINA LÓPEZ	PTU	Universidad de Huelva
Secretaria	BEATRIZ ISABEL BACHERO MENA	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SUSANA AZNAR LAÍN	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	SARA VILA MALDONADO	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	BARTOLOMÉ JESÚS ALMAGRO TORRES	PTU	Universidad de Huelva
Secretaria	ROSA MARÍA ALFONSO ROSA	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza nº TU-194-25

Departamento: Tecnología Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BEATRIZ ROMERO HERRERO	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	NURIA NOVAS CASTELLANO	PTU	Universidad de Almería
Vocal 3º	RAÚL JIMÉNEZ NAHARRO	PTU	Universidad de Huelva
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN ROMERO TERNERO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ALBERTO YÚFERA GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AURORA DEL ROCÍO GIL DE CASTRO	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ PASCUAL	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	JUAN DOMINGO AGUILAR PEÑA	PTU	Universidad de Jaén
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN BAENA OLIVA	PTU	Universidad de Sevilla